

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 41, Serie 2015-2016**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2016.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
6. Honorable José Á. González Hernández
7. Honorable Grace Napolitano Matta
8. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
9. Honorable Miguel Rodríguez Vega
10. Honorable Daniel Santiago Rojas
11. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
12. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas -Presidente

EN CONTRA:

13. Honorable Alejandro Martínez Burgos
14. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina

AUSENTES:

15. Honorable Willie A. Rosario Arroyo

ABSTENIDO:

16. Honorable Efraín Meléndez Arroyo

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDI VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 50
Resolución Núm. 41

Serie 2015-2016

Presentado por Administración.

“PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS MUNICIPALES A REASIGNAR UN DONATIVO APROBADO EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL VIGENTE DIRIGIDO AL EQUIPO COLICEBA ORIENTALES DE HUMACAO, INC., PARA SER OTORGADO A LA ENTIDAD GRISES DE HUMACAO BÉISBOL AA, INC.; Y PARA OTROS FINES.”

POR CUANTO: Mediante la Resolución Número 52, Serie 2014-2015, aprobada el 12 de junio de 2015, se adoptó el Presupuesto Funcional del Municipio a regir durante el Año Fiscal 2015-2016.

POR CUANTO: Parte integral de dicho documento, fue incluido el listado de los donativos a ser otorgados a las entidades deportivas y recreativas que operan sin fines de lucro durante el Año Fiscal 2015-2016, correspondiente a la partida consignada en el presupuesto bajo el Departamento de Recreación y Deportes, y conforme al Artículo 9.014 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada.

POR CUANTO: En el mencionado listado fue incluido un donativo por la cantidad de \$10,000.00 a ser otorgado al Equipo Coliceba Orientales de Humacao, Inc.

POR CUANTO: La organización Equipo Coliceba Orientales, Inc., solicitó a la liga un receso en la temporada 2015-2016, por lo que en el año en curso no utilizarán el donativo otorgado.

POR CUANTO: El Alcalde ha determinado, dado el gran desempeño que ha demostrado el equipo de los Grises de Humacao del Béisbol AA, Inc., en la presente temporada, reasignarle el donativo que fue a favor del Equipo de Coliceba Orientales de Humacao, Inc., a los Grises de Humacao del Béisbol AA, Inc., por la cantidad de \$10,000.00.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se autoriza a la Directora de Finanzas Municipales a reasignar el donativo aprobado en el Presupuesto Funcional Vigente dirigido al Equipo Coliceba Orientales de Humacao, Inc., para ser otorgado a la entidad Grises de Humacao Béisbol AA, Inc., por la cantidad de \$10,000.00.

SECCIÓN 2: La aprobación de esta Resolución no tiene ningún efecto económico en el Presupuesto Funcional Vigente, ya que se trata de una reasignación de beneficiario del donativo, el cual ya fue debidamente aprobado.

SECCIÓN 3: Esta Resolución comenzará a regir después de ser firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Alcalde, a la Oficina de Finanzas Municipales, a la organización Grises de Humacao Béisbol AA, Inc., al Equipo Coliceba Orientales de Humacao, Inc., a la Oficina de Secretaría Municipal, a la Oficina de Relaciones Públicas y demás dependencias municipales, que así lo requieran.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 5 DE MAYO DE 2016.


Víctor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontáñez
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 6 DE MAYO DE 2016 Y FIRMADA POR MÍ, EL 9 DE MAYO DE 2016.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde